Doctora:

MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL SIBATE: ened buticilos etce do sidoo rexens climned eM

F

S

D

A la presente solicitud debe dársela el trámite indicado en los artículos 1 OVITUDAS. A RAD: 2019-070

LUZ ESTELA GOMEZ RIZO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma; actuando en condicion de apoderada judicial de la señora LILIA ARIAS GOMEZ, demandada dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito muy comedidamente solicito a su Despacho que previo el trámite del proceso correspondiente, con citación y audiencia de los señores ERIKA LILIANA CRUZ LEON y JESUS ALFONSO CRUZ RODRIGUEZ, mayores de edad y vecinos de la ciudad de Bogotá; demandantes dentro de este proceso, proceda. Usted a efectuar las siguientes:

### **DECLARACIONES Y CONDENAS**

**PRIMERO:** Declarar la nulidad de este proceso, a partir del auto que admitió la demanda, respecto de las actuaciones en él ocurridas.

**SEGUNDO:** Condenar a la parte demandante en costas del proceso.

#### **HECHOS**

PRIMERO: Los señores ERIKA LILIANA CRUZ LEON y JESUS ALFONSO CRUZ RODRIGUEZ, instauraron ante su despacho demanda EJECUTIVA contra mi poderdante LILIA ARIAS GOMEZ, dirigido a obtener el pago del excedente del dinero de la venta de un vehículo, así como el pago de la Cláusula Penal y los respectivos intereses moratorios.

SEGUNDO: FALTA DE LEGITIMACION POR ACTIVA. A folio del expediente obra copia del Contrato de Compraventa por medio del cual el señor JESUS ALFONSO CRUZ RODRIGUEZ, vende a mi representada el vehículo

Como puede observarse, el documento base del presente proceso fue suscrito únicamente por el señor JESUS ALFONSO CRUZ RODRIGUEZ y no por la Sra. ERIKA LILIANA CRUZ LEON, razón por la cual esta última no se encuentra legitimada para intervenir en el presente proceso.

**TERCERO:** A más de lo anterior la parte actora no aporta Certificado de Tradición del vehículo automotor objeto del contrato con el que se inicia este proceso; lo que reposa en el proceso es el RUNT del vehículo; y aun así el despacho admite la demanda y reconoce a la Sra. **ERIKA LILIANA CRUZ LEON** como demandante dentro del presente proceso, sin encontrarse facultada para intervenir en el mismo.

**CUARTO:** Como se puede observar Señora Juez, Se tipifica entonces, la causal de nulidad de **FALTA DE LEGITIMACION POR ACTIVA**, la cual debe ser decretada por su Despacho.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Invoco como fundamento de derecho los artículos (artículos 132 y siguientes del Código General del Proceso.

#### **PRUEBAS**

Solicito tener como pruebas:

- 1° Allego Certificado de Tradición del vehículo.
- 2° Copia del Contrato de Compraventa.

# **ANEXOS**

Me permito anexar copia de esta solicitud para archivo del juzgado.

# **PROCESO Y COMPETENCIA**

A la presente solicitud debe dársela el trámite indicado en los artículos 133 y siguientes del Código General del Proceso.

Es Usted competente para resolver esta solicitud por estar conociendo del proceso principal.

# demandada dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito muy comedidamente solicito a su Desper ZaNOIDADIFITON mile del proceso correspondiante

con citación y audiencia de los señores ERIKA LILIANA CRU

LILIA ARIAS GOMEZ, dirigido a obtener e

Mi poderdante recibe notificaciones en la dirección que obra en el plenario.

La parte actora en la dirección indicada en la demanda.

La suscrita en la secretaría del juzgado o en mi correo electrónico: <a href="mailto:luzestela5@hotmail.com">luzestela5@hotmail.com</a>, o en la Calle 13 A No. 12-25 Villas de Santa Ana de este municipio.

Atentamente,

LUZ ESTELA GOMEZ RIZO

C.C. No. 32.748.904 de Barranquilla TON SON MOIO AMITO DE LA T.P.No. 71.152 C.S. de la Judicatura



C

# CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

Lugar y Fecha del Contrato: Sibate Cunch:

14--12-2017-

	Vendedor: Jesus A/Panso (	Cruz Bodriaez
	1 CC ONIT: 1932274 3	349
*UNIUT	Dirección: Ramal ele Tur	on and Tel: 314 2768119
	Comprador: Lilia- Areas (	DOMEZ-
	CC 6 NIT: 39 676323	Soacha
		Sibate Tel: 310-209 1278
	Comprador:	
	CC 6 NIT:	
	Dirección:	Tel:
MERA: El Vendedor, se obliga muedad de un vehículo automo	a a transferir a título de venta real y material, a tor con las siguientes características:	a El (Los) comprador(es) y éstos adquieren
Camioneta	MARCA: KIA	MODELO: 2004.
DE CARROCERÍA: S/4TI	in WasofOLOR: Blanco Clar	CO MOTOR No: 53377224
ISSS No: FIVAUP 75124	654 1627 SERIE No:	No. DE PUERTAS: 5
MOTDAD Q Dac Tract.	TIPO DE CERVICIO. O 1 CA	CO IDIAGAG DT
O O LUGAR DE MATRICUL.	A: la cylera. Cundi	1 2014
A O MANIFIESTO No: 230	44030779BBBD:	FECHA: 12-02-2004
URO: 363933 UY-		:2 32 2004.
PIETARIO: TESUS. A	-140050 Cruz- Rowniago	CC No. 19322274
GUNDA-APRECIO: El precio	del automotor vendido ha sido acordado por la	as partes por la suma de:
inte y dos mi	Mones de pesos u	4/1. — - —
- ' -		- 1 - 1
		2000.000-
RCERA-FORMA DE PAGO:	El (Los) Comprador(es) se compromete(n) a p	agar a El Vendedor la suma acordada en
ausula anterior, de la siguiente f	Forma: Cinco millones - Co	socoroco) en efectivo
r techo. de- est	e- documento y el	Saldo - Veiticiete.
-110nes-627000.0	007 para el dia.	Saldo-Veiticiete. 04 de enero del 7018
	1	
PTA ORI ICACIONES DEI	VENDEDOD, ELV., 1, 1	
TA-OBLIGACIONES DEL	VENDEDOR: El Vendedor se obliga a hace	r entrega del vehículo en mención a paz
gavamenes, muitas, par	tes, impuestos, embargos, pactos de reserva de	e dominio, y cualquier otra circunstancia que
mes de l'iciembre.	or objeto del presente contrato hasta el día ( -	19-12-2017: Martes.)
	) del año ( 2017	
the second contact of the second	corre por cuenta de El (Los) Comprador(es). E	El Vendedor además se compromete a realizar los
and traspase of the second sec	o, dentro de los (Para Enero o	4-2018
DESCRIPCIONES a la firma del preser	The state of the s	
Future fectuado la revisión del n	(Los) Comprador(es) manifiesta(n) recibir e	l vehículo en las condiciones en que se encuentra,
este presente renunciando a cua	nismo, y se nace cargo apartir de la fecha de re alquier acción o reclamación por este concepto	ecibo del automotor, de cualquier daño o avería
	2	
THE SERVA DE DOMINIO	D: El Vendedor se reserva la propiedad del veh	niculo objeto del presente contrato, hasta el
	a totalidad el precio acordado en la cláusula se	gunda del presente contrato, conforme con
TIMA-GASTOS: Los gastos o	ouigo de Comercio.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
2 de la constante de la consta	que cause la firma del presente contrato correrá	an por cuenta de: Entre lus
partes.	Purtes iguales).	
TAVA CI ALICHI A DENIAL T	71 i	
CLAUSULA PENAL:	El incumplimiento de una o todas las clánsulas	estimiladas en el presente contrato por

as del mes de ( d'ciembre	r cada una de las partes, a los ( L L ) del año ( 20 /7-
	Se compromete a entregar con Revision preventive.
Helicites of the second line	se compromete a entregar
Venicua acro josa Frabaja	Con Revision preventible.
	1. august
	7
210/200	
in the same of the	
100000	Market Draft Market
1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	SA TONING
17 8 14 MINESTER - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 1	F164 (16 12 1 / 12 14 16 17 19 20 1
	32/
Ann. Trans	186 308 VI - OKA / 1800 VI OKA
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
AND	A Survey of the second second
	The state of the s
and the second s	
102 102001202 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	1
Zdan : Comment	
	A STATE OF THE STA
VENDEDOR	COLEDDADO
VERDEDOR	COMPRADOR
D	
Jan aut unt	
19.322274	1 Manmon Monano
	CAMILLAND CHANGE CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF
CC 6 NIT:	Lego NIT: 139696323
	in white
TESTIGO	TESTIGO
Name .	
	1

#### N°. 2811 CERTIFICADO DE TRADICION CERTIFICADO DE TRADICION EL SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE CALERA CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO SE ENCLIENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS INFORMACION ACTUAL FLACA CARROCERIA : STATION WAGON **UFT718** MOTOR J3377224 REGRABADO:N CLASE CAMIONETA KNAUP751246541627 REGRABADO:N CHASIS SERVICIO **PUBLICO** KNAUP751246541627 REGRABADO:N MARCA : KIA SERIE MODELO 2004 LINEA : CARNIVAL COLOR **BLANCO CLARO** VIN MANIFIESTO NO ACTA : SI IMPORTACION: 2304403077133-6 FECHA/DOCUM : 02/12/2004 ADUANA CALL CAPACIDAD : TON: 0.0 PAS: 8 CUBICAJE FORMATO PLACA : NUEVO 2900 **PROPIETARIOS** JESUS ALFONSO CRUZ RODRIGUEZ **ERIKA LILIANA CRUZ LEON** HISTORICO DE TRAMITES TRAMITE CIUDAD **FECHA** RAZON **ORGANISMO** TIPO TRANSFORMACIÓN ANTES DESPUES 04/15/2004 REGISTRO INICIAL 09/20/2014 TRASPASO TRASPASO POR SUCESION 04/20/2016 TRASPASO 05/27/2016 CERTIFICADO DE TRADICION 12/16/2020 HISTORICO DE PROPIETARIOS NRO DOCUMENTO **PROPIETARIO FECHA DESDE FECHA HASTA** 04/15/2004 09/19/2014 832004952 TAX GUAVIO S A 17154083 09/20/2014 04/19/2016 CARLOS JULIO ORTIZ SANCHEZ 52517131 JOHANA ORTIZ JIMENEZ 04/20/2016 05/26/2016 **ALERTAS** PROCESOS JUDICIALES, FISCALES TRANSPORTE PUBLICO ARA

# CERTIFICADO DE TRADICION N°. 2811

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE CALERA
CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO
SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACION ACTUAL STATION WAGON CARROCERIA PLACA **UFT718** MOTOR J3377224 **REGRABADO:N** CAMIONETA CLASE KNAUP751246541627 **REGRABADO:N** CHASIS SERVICIO : PUBLICO KNAUP751246541627 **REGRABADO:N** SERIE MARCA : KIA MODELO 2004 LINEA CARNIVAL VIN COLOR **BLANCO CLARO MANIFIESTO** NO SI ACTA 2304403077133-6 IMPORTACION: FECHA/DOCUM 02/12/2004 CALI CAPACIDAD TON: 0.0 PAS: 8 ADUANA **CUBICAJE** 2900 FORMATO PLACA : NUEVO

MARICELA RODRIGUEZ AGUDELO

ADMINISTRADOR CALERA

 TAX BURVID S A
 04/18/2004
 09/19/2014

 DARLOS JULIO ORTIZ SANCHEZ
 08/20/2014
 04/19/2016

 DARLOS JULIO ORTIZ JURGINEZ
 04/20/2016
 04/20/2016

EL 22/12/2020

SE EXPIDE EN CALERA